

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 298

LEGISLADORES

Nº **431**

PERIODO LEGISLATIVO 2010

EXTRACTO ~~EL QUINCE F.S.V~~ Proyecto de Resolución solici-
tando al IPAUSS informe s/ fecundación
asistida en el ámbito privado y otros ítems.

Entró en la Sesión de : 21 DIC. 2010

P/R

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

AP

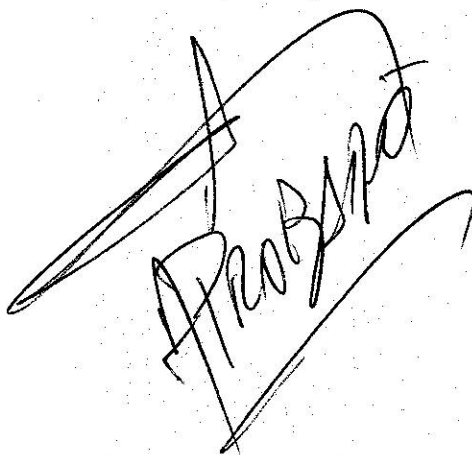
M 431/10

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Directorio del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social que informe a esta Cámara sobre fecundación asistida los siguientes conceptos:

- a) estadísticas anuales en los últimos cinco (5) años referente a consultas en el ámbito privado, sanatorios y clínicas;
- b) si existen convenios en la actualidad con prestadores del área privada que se especialicen en el diagnóstico y tratamiento de la problemática de la infertilidad;
- c) cuales son las prácticas médicas que actualmente cuentan con cobertura social y cuales no;
- d) cantidad de profesionales en el ámbito público y privado que se especialicen en la práctica dentro de la Provincia;
- e) si existen solicitudes por parte de los afiliados en los últimos cinco (5) años de cobertura social para ese tipo de práctica;
- f) si ese Instituto posee cobertura para los afiliados respecto de los estudios correspondientes de diagnósticos pre-implementaciones;
- g) si ese Organismo contempla la cobertura para la crioconservación en bancos autorizados de la Republica Argentina de gametos masculinos y femeninos.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "A. B. B. B.", is written over a rectangular stamp. The stamp contains some illegible text, possibly a date or official designation. The signature is written in a cursive, flowing style.



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE
FRETE PARA LA VICTORIA

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Directorio del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUS) la confección de un informe, en el cual se viertan los siguientes conceptos:

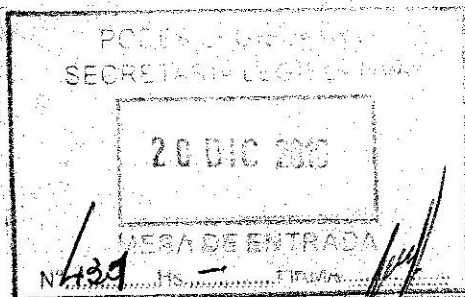
- a. Informe sobre estadísticas anuales de los últimos cinco (05) años referentes a consultas en el ámbito privado de Fecundación asistida.
- b. informe si existen convenios en la actualidad con prestadores del área privada que se especialicen en el diagnóstico y tratamiento de la problemática de la infertilidad.
- c. Informar sobre cuales son las prácticas médicas que actualmente cuentan con cobertura social por parte de ese Instituto y cuales no.
- d. Informe cantidad de Profesionales en el ámbito público y privado que se especialicen en la práctica de la fecundación asistida en la Provincia.
- e. Informe si existen solicitudes por parte de afiliados en los últimos cinco (05) años de cobertura social para este tipo de prácticas médicas.
- f. Informe si ese Instituto posee cobertura para los afiliados respecto de los estudios correspondientes de diagnostico pre-implantacionales.
- g. informe si ese Organismo contempla la cobertura para la crioconservacion en bancos autorizados de la Republica Argentina de gametos masculinos y femeninos.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE
FRENTE PARA LA VICTORIA



FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente:

Será vertido en cámara de acuerdo abajo los firmantes.